

Guayaquil, 11 de agosto de 2020

Sr.

JAIME ROBERTO ROGGIERO ROLANDO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TROPICALSOL S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de cinco años.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

La compañía **TROPICALSOL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de abril de 1997, ante la notaría pública novena del cantón Guayaquil, a cargo de la Ab. Gloria Lecaro de Crespo la misma que luego de ser aprobada se inscribió en registro mercantil el día 7 de mayo de 1997.

Confiero este nombramiento por autorización de la junta General de Accionistas que la eligió.

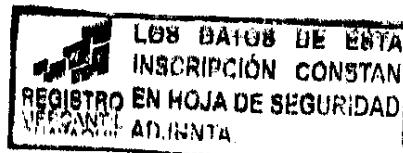
Atentamente,


Juan Teodoro Soriano Silva
Secretario AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la compañía **TROPICALSOL S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil 11 de agosto del 2020


JAIME ROBERTO ROGGIERO ROLANDO
C.C. No. 090352326-4
Nacionalidad: Ecuatoriana



1990-1991



NUMERO DE REPERTORIO:25.583
FECHA DE REPERTORIO:24/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:13:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TROPICALSOL S.A.**, a favor de **JAIME ROBERTO ROGGIERO ROLANDO**, de fojas **62.283 a 62.286**, Libro Sujetos Mercantiles número **10.725**.

ORDEN: 25583



Guayaquil, 02 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0264376

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

32